



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

PROCESO	Acción Popular
DEMANDANTES	SEBASTIAN COLORADO
DEMANDADOS	BANCO DAVIVIENDA
RADICADO	05001 31 03 009 2021-0197 00 CONEXOS: 2021-0213, 2021-0214 Y 2021-0216
ASUNTO	Decreta Pruebas

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Fallida la audiencia de pacto de cumplimiento, se procede al decreto de la prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 472 de 1998.

1. PRUEBAS ACCIONADA

DOCUMENTAL. En su valor legal apréciense y téngase como tal los documentos y registros fotográficos y videos aportados con la contestación de la presente acción.

TESTIMONIAL. Se decreta el testimonio de los señores MARIA EUGENIA MONTAÑO MONTOYA, JOHN JAIRO AGUILAR RAMÍREZ y JONNY RESTREPO SALDARRIAGA; para lo cual comparecerán el día **17 de noviembre de 2022 a las 2 pm.** La audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFE SIZE.

2. PRUEBA OFICIOSA.

Oficiar a los representantes de las sucursales de Davivienda S.A. ubicadas en la **CALLE 52 NRO. 47-48 LOCAL 110, CALLE 27 NRO. 46-70 LOCAL 147 CC. PUNTO CLAVE y CARRERA 76 NRO. 33^a-5**, todas de esta municipalidad, para que en el término de 10 días contados a partir de la comunicación del presente proveído, informen si entre el 1 de enero de 2021 y 1 de abril de 2021 contaban con servicio de traductor interprete y señalización; en caso afirmativo quién prestaba dicho servicio y allegar prueba de ello.

NOTIFÍQUESE,


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

JUEZ

L.M.



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO**

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c3a191d313061e2c9af753ca0970e192506a6ac7ec622e5e3e8c29b3a19647f**

Documento generado en 27/10/2022 02:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>